

**ACTA No. 18-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes cinco de marzo del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número diecisiete guión dos mil dieciocho (17-2018).
- III. Compromisos:
  - 3.1. Continuación del análisis de la solicitud de aprobación de la Disminución Presupuestaria No. 01 al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018. (**Oficio de referencia DE-808-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.2. Continuación del análisis de la solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2018 del RENAP. (**Oficio de referencia DE-807-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.3. Continuación del análisis de la solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Compras 2018 del Registro Nacional de las Personas. (**Oficios de referencia DE-876-2018, DE-978-2018 y DE-1010-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (17-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número diecisiete guión dos mil dieciocho (17-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** (Oficio de referencia DE-808-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 14-2018, del 20 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 16-2018, del 26 de febrero; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo, todas del 2018. *Descripción:* El Director Ejecutivo solicita que el presente tema quede en análisis y se trate en una próxima oportunidad.

*Conclusión:* Por consenso y unanimidad queda en análisis la solicitud de aprobación de la Disminución Presupuestaria número uno al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y se tratará nuevamente cuando sea requerido por el Director Ejecutivo. **3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL RENAP.** (Oficio de referencia DE-807-2018). Ponente: Director Ejecutivo.

Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 14-2018, del 20 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.3, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, del Acta de Directorio número 16-2018, del 26 de febrero; Punto Cuarto: Compromisos: 4.2, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo, todas del 2018. *Descripción:* El Director Ejecutivo solicita que el presente tema quede en análisis y se trate en una próxima oportunidad.

*Conclusión:* Por consenso y unanimidad queda en análisis la solicitud de aprobación de la Primera Modificación al Plan Operativo Anual 2018 del Registro Nacional de las Personas, y se tratará nuevamente cuando sea requerido por el Director Ejecutivo. **3.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018 DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** (Oficios de referencia DE-876-2018, DE-978-2018 y DE-1010-2018).

Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 16-2018, del 26 de febrero; Punto Cuarto: Compromisos: 4.3, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo, ambas del 2018. *Descripción:* El M.Sc.

Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que aunado a los documentos que se presentaron en las anteriores sesiones del Directorio donde se trató el presente tema, se entrega la copia del oficio número 0297 signado por el Ministro de Finanzas Públicas, Julio

Héctor Estrada, por medio del cual solicita, entre otros documentos, el Plan de Compras modificado en base a la ampliación que se está requiriendo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **APROBAR** la primera modificación al Plan Anual de Compras del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el período fiscal dos mil dieciocho, de acuerdo a las modificaciones detalladas en los documentos adjuntos al oficio número DA guión doscientos ochenta guión dos mil dieciocho (DA-280-2018), de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, de la Dirección Administrativa, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.435,629,894.85).-----

**CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN.** (Oficio de referencia DE-1017-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, 5.5, del Acta de Directorio número 14-2018, del 20 de febrero; Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, 4.2, 4.3, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.3, del Acta de Directorio número 16-2018, del 02 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-1190-2018, DIE-888-2018, RCP-0391-2018, DA-0325-2018, IG-0690-2018, DAL-118-2018 y DVIAS-202-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, Inspectoría General y el Registro Central de las Personas por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al cinco de marzo de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. OFICIO REFERENTE A SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016.** (Oficio de referencia DE-1013-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre, ambas del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 09-2017, del 02 de febrero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique

Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DAL-108-2018, IG-635-2018 presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General, con el que presentan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **4.3. INFORME DEL ESTADO DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL. (Oficio de referencia DE-1011-2018).** Ponente: Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 104-2017, del 23 de noviembre del 2017. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio DA-SA-DMSB-0327-2018 de la Dirección Administrativa por medio del cual se envía el informe sobre el estado de las oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a nivel nacional. **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.4. REUNIÓN CON PERSONEROS DEL PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVIL EN LAS AMÉRICAS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (PUICA/OEA).** Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.3, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo de 2018. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El Directorio recibe a los señores: Emmanuelle Pelletier, Estefanía Díaz, Carlos Motta y Manuel Colmenares, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. La señora Emmanuelle Pelletier indica que agradece al Directorio que los reciba en esta oportunidad y se disculpa porque la señora Rebeca Omaña no pudo asistir a la presente reunión. Agrega que el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos (PUICA/OEA), fue seleccionado para realizar un diagnóstico e informe sobre el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala, ya que se quiere llegar a subregistro cero. Dicho diagnóstico es realizado bajo el patrocinio del *Centro de Excelencia en Registro Civil y Estadísticas Vitales del Centro de Investigación en Desarrollo Internacional de Canadá*. El propósito del diagnóstico es conversar con todos los actores del registro civil para que puedan compartir su visión, fortalezas y desafíos de lo que existe actualmente en el RENAP. Por lo anterior, solicitan que se exponga la visión estratégica del Directorio para el futuro del RENAP, las oportunidades y desafíos existentes a nivel del sistema de registro civil y estadísticas vitales de Guatemala, lo referente al presupuesto y qué tipo de inversión se requiere. Para tratar el presente tema el Directorio solicita que se apersonen el Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas quien procede a explicar lo referente a los proyectos que se tienen como por ejemplo el de digitalización, traslado de atestados, el de hospitales, comadronas e implementación de más unidades móviles. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que la visión del Directorio es girar instrucciones para erradicar subregistro, fortalecer el sistema registral, tecnificar, fortalecer el SIBIO y SIRECI, cuidar la identidad de los guatemaltecos, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su

nacimiento hasta la muerte, emisión del DPI. Para lo cual se hace todo lo necesario, se tienen proyectos que se están preparando y ejecutando, se han suscrito convenios de cooperación con diferentes entidades. Agrega que es necesario que los personeros de la Organización de Estados Americanos se reúnan con el Director Ejecutivo y con el personal de la Institución para que puedan realizar el diagnóstico del RENAP. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que como visión se tiene que es fundamental la emisión del DPI de menores. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que se tiene una iniciativa de ley para reformar la ley de RENAP. Además, ya se están previendo y ejecutando las acciones para el cambio de los Documentos Personales de Identificación porque algunos tienen su vencimiento en el año dos mil diecinueve. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se dé el acompañamiento y se proporcione la información necesaria al equipo de PUICA/OEA. **4.5. INFORME AVANCE SOBRE "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DPI EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS".** (Oficio de referencia DE-1018-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 107-2017, del 04 de diciembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre, ambas del 2017; Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 16-2018, del 26 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4 del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo, todas de 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DP-1189-2018, DA-0326-2018, DAL-120-2018 elaborado en conjunto por las Direcciones de Procesos, Administrativa y Asesoría Legal con el que se entrega presentación e informe con relación a las bases y especificaciones técnicas del evento identificado como RENAP LIC-02-2017 para la "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la emisión del DPI en el Registro Nacional de las Personas". El Directorio recibe a las siguientes personas: Licenciada Mónica Sofía Fortín Villegas, Asesor de Dirección Ejecutiva; Licenciada Claudia Patricia Alonzo Aguilar, Asesor de Dirección Ejecutiva; Licenciado Juan Antonio Mayen Montenegro, Asesor de Dirección Ejecutiva; Licenciado Byron Oswaldo Castañeda Galindo, Director de Asesoría Legal; Licenciado Erick Leonel Fuentes Sosa, Subdirector de Procesos; Ingeniero Jorge Alejandro Vela Letona, Jefe de Análisis y Verificación de Información Biográfica de la Dirección de Procesos; e, Ingeniero Amán Benjamín Cuc Hernández, Director de Informática y Estadística quienes exponen el tema antes referido. El Directorio efectúa observaciones al respecto y los profesionales manifiestan sus argumentaciones. El Directorio solicita que se presente a esta reunión el Director de Presupuesto para que exponga si se tiene disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este evento. Para el efecto, se recibe al Licenciado Samuel Rolando Herrera García, Director de Presupuesto y al Licenciado Edgar Antonio Sánchez De León, Jefe de Presupuesto a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda

Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. Tanto el Licenciado Samuel Rolando Herrera García como el Licenciado Edgar Antonio Sánchez De León manifiestan que se tienen los fondos presupuestarios para el evento identificado como RENAP LIC-02-2017 para la "Adquisición de Tarjetas Pre Personalizadas para la emisión del DPI en el Registro Nacional de las Personas", ya que se tiene contemplado dentro del presupuesto dicho evento. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez manifiesta que agradece la presencia del personal del RENAP y proceden a retirarse. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto por el personal de la Dirección de Presupuesto, y se instruye al Director Ejecutivo para que en la próxima sesión del Directorio se trasladen los siguientes cambios a las bases del evento de mérito: a) que la tarjeta tenga cinco capas o más y que se defina por parte del proveedor una medida de seguridad adicional en la segunda capa. b) Que la ponderación que se dé a las Certificaciones de Normas Internacionales ISO, sea mayor, si las mismas son más recientes. Para el efecto se deben acompañar los dictámenes técnico y legal respectivos. Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo a efecto que en los casos que sea competencia del Directorio, conocer y aprobar eventos de Adquisiciones y/o Contrataciones, se deberán revisar los procedimientos administrativos que correspondan y trasladarlos oportunamente con sus documentos de respaldo. Además, se deberá elaborar la presentación del evento respectivo.-----

**QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, SOBRE LOS AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2018, MEDIANTE OFICIO DVIAS-192-2018. (Oficio de referencia DE-1012-2018). Conclusión:** Se dan por enterados.-----


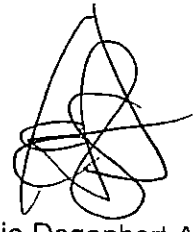
**SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGAS 1 Y 8 PARA EL ARCHIVO REGISTRAL DEL RENAP CELEBRADO CON LA ENTIDAD PASCUA SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-1024-2018). Ponente:** Director Ejecutivo. **Ref.:** Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALC-098-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se solicita la aprobación del Contrato de Arrendamiento de bodegas 1 y 8, para albergar el Archivo Registral del Registro Nacional de las Personas, celebrado entre el **GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil denominada **PASCUA, SOCIEDAD ANÓNIMA** y el **DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**, el cual está contenido en la Escritura Pública número veintidós (22), faccionada en la ciudad de Guatemala el quince de febrero de dos mil dieciocho, por el Notario Steve Galindo Milián.

Agregan que con fecha dos de marzo del presente año, fue presentada la garantía de cumplimiento de contrato, consistente en fianza Clase C guion dos (C-2), póliza número once mil novecientos veinte (11920) y su certificación de autenticidad de seguro de caución, emitidas por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y 55 y 59 de su Reglamento. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Directorio para que el mismo sea aprobado con base en lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **6.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGAS 5 Y 7 PARA EL ARCHIVO REGISTRAL DEL RENAP CELEBRADO CON LA ENTIDAD PASCUA SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-1023-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 05-2018, del 16 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 08-2018, del 29 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALC-099-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se solicita la aprobación del Contrato de Arrendamiento de bodegas 5 y 7, para albergar el Archivo Registral del Registro Nacional de las Personas, celebrado entre el **GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad mercantil denominada PASCUA, SOCIEDAD ANÓNIMA y el DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**, el cual está contenido en la Escritura Pública número veintitrés (23), faccionada en la ciudad de Guatemala el quince de febrero de dos mil dieciocho, por el Notario Steve Galindo Milián. Agregan que con fecha dos de marzo del presente año, fue presentada la garantía de cumplimiento de contrato, consistente en fianza Clase C guion dos (C-2), póliza número once mil novecientos veintiuno (11921) y su certificación de autenticidad de seguro de caución, emitidas por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y 55 y 59 de su Reglamento. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Directorio para que el mismo sea aprobado con base en lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **6.3. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DENTRO DE LA DENUNCIA DE REINSTALACIÓN NÚMERO 01173-2017-13680. (Oficio de referencia DE-1021-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio DAL-SAL-DALL-117-2018 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se hace del conocimiento de la notificación de fecha dos de marzo del año en curso, de la resolución de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho,

proferida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, dentro de la denuncia de reinstalación número 01173-2017-13680, relacionada con el Sindicato en Formación de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas "SITRA-RENAP", en la que se concede audiencia por el plazo de cuarenta y ocho (48) horas al Registro Nacional de las Personas, para que manifieste sus agravios en contra de la resolución impugnada. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se evacúe la audiencia respectiva en el plazo otorgado y que se cumpla con lo requerido. **6.4. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes nueve de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

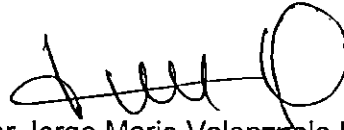
**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio  
Enrique Antonio Degenhart Asturias  
Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio

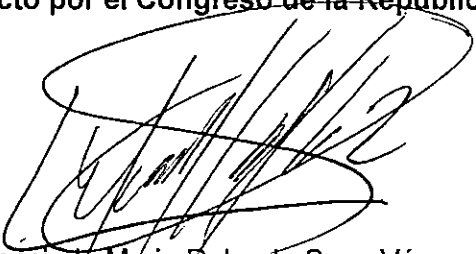




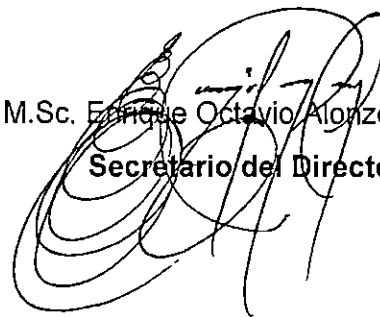
Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral**  
**Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**